REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de setiembre de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 667/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Profesor Jorge E. MALERBA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado auxiliar docente fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Centrales Eléctricas, con una (1) dedicación simple, por la Resolución Nº 898/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Jorge E. MALERBA (L.E. Nº 10.872.087 - Legajo UTN Nº 15900-1) como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Centrales Eléctricas, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º /

///

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO



///

de junio de 1993.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 717/93

U.T.N.
hhm

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO